



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°19/2019

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio enviado el día 09 de enero del presente año, por el Coordinador Académico de la Región del Maule, Sr. Rogelio González Ramírez,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile."

Cuerpo de Bomberos Rodrigo Cáceres Muñoz
Talca Run: 8.463.641-k

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, marzo 2019.